



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2011-S-003
FECHA
24.03.2011
ROL S.I.I.
238-221 al 232

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2750-1650 del 11-03-2011
D) El Permiso de Edificación N° 105 de fecha 30-09-2010
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 728 N° 519 de fecha 18.03.2011

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino FREIRE 801 de 2 pisos, destinado a COMERCIO Y OFICINA de propiedad de INMOBILIARIA E INVERSIONES VOGHERA LTDA. representada por MARIO BOERO MERELLO
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento DEL CONDOMINIO
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	12	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.178	\$		26.136
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	4	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.089	\$		4.356
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$	
TOTAL A PAGAR					\$	30.492
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 4058035	FECHA	22.03.2011			

NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACION N° 105 DEL 30-09-2010 Y RECEPCION N° 29 DEL 28-02-2011, SE INCORPORAN A LA COPROPIEDAD 12 UNIDADES.-

RODRIGO JIMENEZ MATUS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RJM / CVR / gms.